



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general
16 de mayo de 2014
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2014

17 a 19 de junio de 2014

Tema 5 del programa provisional

Cuestiones de auditoría

Informe del Comité Asesor de Auditoría correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013

Introducción

1. Con arreglo al artículo 30 del mandato del Comité Asesor de Auditoría, en el segundo informe a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se presenta un resumen de las actividades realizadas y el asesoramiento prestado por el Comité Asesor de Auditoría en 2013. El presente informe se pone a disposición de la Junta Ejecutiva y, cuando lo solicite, el Presidente lo presentará a la Junta.

Antecedentes

2. En mayo de 2012, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres aprobó el mandato de un comité de supervisión denominado Comité Asesor de Auditoría. El mandato aprobado se puede consultar en www.unwomen.org/en/about-us/accountability/audit.

3. En el artículo 1 del mandato se indica que el Comité fue creado para proporcionar a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva asesoramiento independiente y exterior basado en buenas prácticas relativo al marco y a los sistemas de rendición de cuentas de la organización, incluida la gestión del riesgo. El Comité asiste a la Jefa de la Entidad en el desempeño de sus funciones de supervisión de conformidad con las mejores prácticas pertinentes. El mandato es aprobado por la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva y puede modificarse periódicamente, según sea necesario. El Comité cumple una función asesora y no es un órgano de gobernanza; ninguna disposición o cláusula del mandato debe entenderse en sentido contrario.



4. En septiembre de 2012, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres constituyó oficialmente el Comité Asesor de Auditoría a fin de seguir mejorando la rendición de cuentas y “promover una buena gobernanza y normas éticas elevadas, así como la adopción y la utilización por parte de la gerencia de mejores prácticas en la gestión del riesgo y financiera” en ONU-Mujeres, de conformidad con el artículo 2 del mandato.

5. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva nombró a los cinco miembros siguientes: Catherine Bertini (Estados Unidos de América), William Fowler (Estados Unidos), Elizabeth MacRae (Canadá), Yuen Teen Mak (Singapur) y Frank Sap (Bélgica). El Comité en su conjunto está formado por personas que tienen conocimientos prácticos y experiencia sobre asuntos financieros y de programas, contabilidad, gobernanza, auditoría interna e investigación, auditoría externa, prácticas y principios en materia de gestión del riesgo y control interno, así como sobre la labor y los procesos intergubernamentales y normativos de las Naciones Unidas.

6. De conformidad con los artículos 6 y 7 del mandato, todos los miembros del Comité son independientes y externos a ONU-Mujeres. Además, los miembros del Comité deben completar una declaración de independencia anual para la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva que garantice la transparencia de dichos miembros en el desempeño de sus funciones sin que haya conflictos de intereses.

Actividades y asesoramiento del Comité Asesor de Auditoría al 31 de diciembre de 2013

7. En 2013, el Comité Asesor de Auditoría mantuvo cuatro reuniones presenciales, los días 21 y 22 de enero, 23 a 25 de abril, 9 y 10 de julio, y 19 y 20 de noviembre, y participó en tres teleconferencias, los días 10 de mayo, 22 de julio y 5 de septiembre. Entre los miembros de ONU-Mujeres que asistieron a las reuniones figuran la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva, los dos Directores Ejecutivos Adjuntos, y funcionarios superiores de programas y operaciones pertinentes. En los casos en que resultó necesario, el Comité también se reunió sin la presencia de la administración y celebró reuniones privadas por separado con la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva, la Junta de Auditores y el Director de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (que es la Oficina encargada de la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres). La Presidenta del Comité también participó en el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva en septiembre de 2013. Además de las sesiones oficiales, los miembros del Comité continuaron sus consultas y deliberaciones internas, el examen de documentos y la prestación de asesoramiento a la administración de ONU-Mujeres por teléfono y correo electrónico.

8. Se prepararon y aprobaron las actas de las reuniones. El Comité entra en contacto periódicamente con la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva durante cada reunión e informa de manera oficial sobre sus deliberaciones tras cada encuentro presencial.

Junta de Auditores

9. El Comité se reunió periódicamente con la Junta de Auditores para intercambiar información pertinente y comprender las estrategias aplicadas a fin de garantizar la cobertura general de la auditoría de ONU-Mujeres, que incluye la labor llevada a cabo por la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres. El Comité celebró debates sustantivos con representantes de la Junta de Auditores en cada una de sus reuniones en persona.

10. El Comité ha recibido periódicamente información actualizada sobre el estado de aplicación de las recomendaciones incluidas en los informes de la Junta de Auditores y apoya los esfuerzos de ONU-Mujeres para ocuparse de las cuestiones pendientes, especialmente para garantizar que las cuestiones sistémicas y estratégicas subyacentes se aborden de manera sistemática y continua.

Retos institucionales y descentralización

11. La cúpula directiva ha informado ampliamente al Comité sobre los retos institucionales que ha afrontado ONU-Mujeres desde su creación oficial en 2011, cuando se unieron cuatro entidades del sistema de las Naciones Unidas para formar ONU-Mujeres. Entre esos retos figuran: la construcción institucional para prestar apoyo a una nueva organización unificada con una cultura definida; el establecimiento de una arquitectura regional como parte de la transición de ONU-Mujeres de organización centralizada a descentralizada para fines de 2013; y la gestión del cambio para crear capacidad interna mediante sistemas y procesos institucionales nuevos y revisados y la contratación, el despliegue y el desarrollo de recursos humanos.

12. El Comité observa que en diciembre de 2013 seguían en curso tanto el proceso de establecimiento de la arquitectura regional como el de descentralización de la adopción de decisiones de la sede a las oficinas sobre el terreno. El Comité entiende que las oficinas regionales y otras oficinas sobre el terreno necesitan capacidad para ejercer autoridad en un ambiente de trabajo descentralizado y señala que se debe contar con los controles necesarios tanto en la sede como en el terreno para vigilar y mitigar los riesgos operacionales y estratégicos. Si bien el Comité reconoce que ONU-Mujeres debe ser prudente y asegurar que las oficinas sobre el terreno tengan la capacidad, los marcos de control interno y los mecanismos de rendición de cuentas necesarios, alienta a la organización a que acelere el proceso de implantación de la arquitectura regional.

13. Teniendo en cuenta que la puesta en marcha de la arquitectura regional es una de las prioridades institucionales de la Entidad, el Comité subraya la importancia de utilizar indicadores clave de desempeño para evaluar y observar los progresos de la implantación regional, que continúa en 2014; para determinar y abordar los riesgos que se presenten y hacer los ajustes necesarios; y para informar si se concretan los resultados y los beneficios que se prevé lograr con la descentralización.

14. El Comité también entiende los desafíos que supone asegurar que todas las oficinas sobre el terreno cuenten con la dotación de personal adecuada y que se imparta la capacitación necesaria para que se apliquen todos los controles y estrategias de gestión de riesgos apropiados en toda la organización. A este respecto puede resultar útil que ONU-Mujeres incorpore un sistema de gestión de talentos y

sucesión en los cargos y elabore y ponga en marcha una política de rotación y movilidad.

15. El Comité comprende las oportunidades que puede crear la arquitectura regional para fortalecer la función normativa de ONU-Mujeres a escala nacional, así como el aumento de los vínculos para la coordinación entre organismos y la movilización de recursos a nivel local. El Comité también señala los desafíos en relación con la movilización de recursos en 2012 y 2013. Sin un aumento de las contribuciones, es posible que los recursos de la Entidad no sean suficientes para llevar a cabo su mandato. El Comité alienta a ONU-Mujeres a que elabore una estrategia y un plan integrales de movilización de recursos, en particular para la movilización de recursos complementarios.

16. El Comité observó que los resultados previstos para 2013 estaban rezagados respecto del presupuesto correspondiente a 2012-2013. El Comité está de acuerdo con ONU-Mujeres en que, en particular respecto de los recursos complementarios, es necesario acelerar el ritmo de la movilización de recursos y aumentar la eficacia de la ejecución a través de asociados en la ejecución. El Comité también entiende que ONU-Mujeres debe ser realista y basarse en la demanda a la hora de establecer su arquitectura regional y ejecutar sus programas para el país, especialmente si se tienen en cuenta los desafíos relativos a la movilización de recursos mencionados en el párrafo 15 del presente informe.

Gestión del riesgo institucional

17. El Comité entiende que ONU-Mujeres cuenta con un proceso no oficial de gestión de riesgos que incluye la determinación y mitigación de los riesgos. ONU-Mujeres también está redactando una política de gestión del riesgo institucional con otras entidades de las Naciones Unidas sobre la base de la experiencia adquirida en la aplicación de las estrategias y los procesos de gestión del riesgo institucional. El Comité apoya los esfuerzos que ONU-Mujeres ha realizado hasta la fecha y recalca la importancia de elaborar y aplicar una estrategia integrada oficial de gestión del riesgo que se centre en los resultados y que indique y aborde la exposición al riesgo en toda la Entidad y en sus relaciones externas.

Función de evaluación

18. El Comité apoya la labor realizada hasta la fecha en la asignación de recursos a la función de evaluación y en el desarrollo de mecanismos y directrices para aplicar la política de evaluación y crear capacidad en materia de evaluación. El Comité resalta la importancia de asignar recursos adecuados a la función de evaluación, tanto de forma centralizada como descentralizada, y de asegurar que los resultados de la evaluación reflejen los logros previstos en el plan estratégico y se utilicen para aumentar los conocimientos y mejorar los resultados de la ejecución. A este respecto, resulta especialmente importante que el informe anual de evaluación sea práctico, realista y fácil de utilizar, y refleje claramente en qué medida los programas han sido eficaces.

Auditoría interna

19. El Comité indica que en diciembre de 2011 ONU-Mujeres firmó con la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del PNUD un acuerdo de prestación de servicios en virtud del cual dicha Oficina llevaría a cabo auditorías internas e

investigaciones en nombre de ONU-Mujeres, y observa que en diciembre de 2013 se suscribió otro acuerdo por dos años más. El Comité sugiere que ONU-Mujeres vigile atentamente si la subcontratación de los servicios de auditoría interna da lugar a una relación óptima entre calidad y precio y que estudie otras opciones de ejecución, si es que resultan viables desde el punto de vista fiscal y operacional.

20. El Comité entiende que la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres establecida a raíz del acuerdo de prestación de servicios es independiente del PNUD desde el punto de vista operacional. Sin embargo, al Comité le sigue preocupando la posibilidad de que surjan conflictos de intereses por el hecho de que el PNUD lleve a cabo algunas de las funciones administrativas de ONU-Mujeres mediante otros acuerdos de prestación de servicios, por ejemplo, administrando sus servicios de tesorería. Como control de contrapartida y para asegurar la transparencia, es importante que en ONU-Mujeres haya un centro de coordinación orgánico independiente para supervisar las actividades de auditoría interna y sus resultados. Además, el Director de Auditoría e Investigaciones tiene que asegurar que haya un proceso de presentación de informes periódicos y comunicación continua con el personal directivo superior de ONU-Mujeres.

21. El Comité examinó el plan de trabajo anual de 2013 de la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres y en principio recomendó la aprobación del plan, pero sugirió algunas aclaraciones. El Comité recibió informes periódicos sobre los resultados de las distintas actividades de auditoría realizadas en 2013, en particular en relación con las cuestiones sistémicas de interés.

22. El Comité señaló que el nivel de recursos destinados a la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres se había incrementado en 2013. Además, el Comité apoya el continuo fortalecimiento de los servicios de auditoría interna de ONU-Mujeres a fin de garantizar la suficiencia del alcance de la auditoría en próximos planes de auditoría, especialmente teniendo en cuenta la implantación de la arquitectura regional y la descentralización. También es importante garantizar que exista suficiente capacidad de auditoría interna para que la Junta de Auditores pueda utilizar de manera fiable la labor de auditoría interna realizada.

23. El Comité examinó el plan de trabajo anual de la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres correspondiente a 2014 y sugirió que se hicieran algunas revisiones y se extendiera el alcance habida cuenta del aumento del nivel de recursos de la Dependencia. El Comité reitera la importancia de vigilar y evaluar periódicamente los niveles de recursos y la capacidad de la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres para asegurar que sean suficientes y adecuados para hacer frente a las necesidades generales de garantía de ONU-Mujeres.

24. El Comité observa nuevamente la decisión 2012/10 de la Junta Ejecutiva, aprobada el 30 de noviembre de 2012 (véase [UNW/2012/16](#)), sobre la divulgación de los informes de auditoría interna, y el documento correspondiente sobre los procedimientos operativos estándar para aplicar la política (Procedimientos Operativos Estándar núm. 860 de la Oficina de Auditoría e Investigaciones). El Comité reitera su recomendación de que ONU-Mujeres desarrolle y ejecute una estrategia de comunicación para asegurar que los resultados de la auditoría, las recomendaciones y las medidas de gestión se promulguen de forma comprensible y transparente, especialmente cuando se detecten cuestiones sistémicas y recurrentes en los informes de auditoría interna.

Investigaciones

25. El Comité recibió informes periódicos actualizados de la Oficina de Auditoría e Investigaciones en que se incluía una sinopsis del número de casos investigados, un desglose por naturaleza de las denuncias y un informe de la situación de los casos. El Comité toma nota de los esfuerzos encaminados a sensibilizar al público acerca de la línea telefónica de asistencia para denuncias de fraude y del considerable aumento del número de casos tramitados por la Oficina en 2013, en comparación con 2012.

Estados financieros

26. El Comité examinó y sugirió ajustes para los modelos de estados financieros, elaborados para determinar los requisitos relativos a la presentación de la situación financiera de ONU-Mujeres, y el proyecto de informe financiero correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012. Fue el primer conjunto de estados financieros de la Entidad elaborados con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La adopción de las IPSAS hizo necesario que se realizaran cambios significativos en las políticas contables que utilizaba ONU-Mujeres. El Comité resalta la planificación rigurosa que llevó a cabo ONU-Mujeres para poder implantar plenamente las IPSAS en un plazo breve. ONU-Mujeres recibió una opinión de auditoría sin reservas de la Junta de Auditores; el Comité encomia a ONU-Mujeres por este importante logro.

Relación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

27. El Comité sabe que ONU-Mujeres ha suscrito acuerdos de prestación de servicios con el PNUD para el desempeño de algunas de las funciones administrativas de la Entidad, como por ejemplo, la gestión de sus servicios de tesorería y su cartera de inversiones. ONU-Mujeres sigue siendo responsable del rendimiento general de la Entidad, y por tanto el Comité reitera la importancia de que ONU-Mujeres ponga en marcha los procesos y procedimientos pertinentes para asegurar que cualquier función de este tipo que esté subcontratada se desempeñe adecuadamente. En el caso de su cartera de inversiones, ONU-Mujeres tal vez desee evaluar si sería preferible recurrir a una empresa especializada en inversiones para que se encargue de gestionar la cartera y prestar asesoramiento en materia de inversiones a fin de obtener el máximo rendimiento.

Plan estratégico

28. El Comité recibió informes actualizados periódicos sobre el proceso de elaboración y el contenido de la versión actualizada del plan estratégico 2014-2017 (UNW/2013/6). El Comité entiende que el plan estratégico actualizado se ajusta en mayor medida a los productos de ONU-Mujeres, el marco de gestión orientada hacia los resultados es equivalente al nuevo término resultados de la eficacia y la eficiencia institucionales, y ONU-Mujeres está trabajando en colaboración con otros asociados del sistema de las Naciones Unidas a fin de armonizar su enfoque de planificación estratégica.

Consideraciones finales

29. El Comité Asesor de Auditoría de ONU-Mujeres ha examinado el informe sobre actividades de auditoría interna e investigación correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 ([UNW/2014/6](#)) que se presentará a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual, ha tomado nota de los resultados importantes de auditoría interna que se han detectado y señala que está de acuerdo con su contenido.

30. El Comité expresa su apoyo al continuo fortalecimiento de los procesos de control interno y rendición de cuentas de ONU-Mujeres.

Anexo

Respuesta de la administración al informe del Comité Asesor de Auditoría

1. La administración de ONU-Mujeres reconoce el segundo informe del Comité Asesor de Auditoría y expresa su agradecimiento a los distinguidos miembros del Comité por su dedicación al mandato de la organización. La Entidad considera que el logro de la igualdad entre los géneros, los derechos de la mujer y el empoderamiento de la mujer constituye el principal desafío del siglo XXI. ONU-Mujeres, que comenzó sus operaciones en 2011, está comprometida a “cambiar las reglas del juego” para las mujeres y las niñas de todo el mundo.

Junta de Auditores

2. La administración de ONU-Mujeres aprecia las recomendaciones del Comité Asesor de Auditoría de que atienda en todo momento las observaciones de auditoría externa de la Junta de Auditores mediante la adopción de medidas decisivas, en particular respecto de las cuestiones sistémicas y estratégicas subyacentes. Se han logrado considerables progresos en la aplicación de las recomendaciones de auditoría, como se indica en el informe de la Junta de Auditores ([A/68/5/Add.13](#) y [Corr.1](#) y 2) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012. Al 31 de diciembre de 2013 se habían aplicado 23 de las 28 recomendaciones de auditoría formuladas para 2011, mientras que 5 permanecían en vías de aplicación. De manera similar, se han aplicado 4 de las 17 recomendaciones de auditoría formuladas para 2012 y se han elaborado planes de acción para abordar las 13 recomendaciones de auditoría restantes. La administración de ONU-Mujeres está comprometida a hacer un seguimiento continuo de la aplicación de las recomendaciones de auditoría externa formuladas por la Junta de Auditores.

Desafíos institucionales y descentralización

3. La administración de la Entidad está de acuerdo con las recomendaciones del Comité de que evalúe los riesgos y la obtención de beneficios periódicamente a medida que ONU-Mujeres vaya madurando como organización. A lo largo de 2013, ONU-Mujeres siguió implantando la arquitectura regional y promovió la descentralización de la toma de decisiones a las oficinas regionales y en los países de conformidad con la delegación de facultades y los marcos de control interno aprobados.

4. En enero de 2014, ONU-Mujeres concluyó el establecimiento de seis oficinas regionales y la implantación de su arquitectura regional con la apertura de la oficina regional de Estambul (Turquía) para la región de Europa y Asia Central. La administración de ONU-Mujeres está de acuerdo con la observación del Comité sobre la importancia de supervisar el progreso de la implantación de la arquitectura regional, ha informado a la Junta Ejecutiva sobre los avances logrados hasta la fecha y seguirá haciéndolo a través de su informe anual. La administración de ONU-Mujeres seguirá encarando los riesgos y realizando ajustes según sea necesario. Los indicadores de desempeño compartidos con la Junta Ejecutiva serán un medio para hacer un seguimiento de los progresos y resultados de la nueva arquitectura, junto con la supervisión institucional estándar de la Entidad en esferas como la ejecución de programas y la contratación. Los 12 indicadores de desempeño abarcan tres

esferas: a) la puesta en marcha de las oficinas regionales; b) oficinas en los países más sólidas y con mejor capacidad de respuesta; y c) una mayor eficacia y eficiencia de ONU-Mujeres.

5. La construcción institucional y la contratación y el perfeccionamiento del personal siguen siendo esferas de interés prioritario de ONU-Mujeres. La administración está de acuerdo con las recomendaciones del Comité de que se incorporen políticas de rotación y movilidad, la gestión de talentos y la sucesión en los cargos. Con el nombramiento de la nueva Directora de Recursos Humanos de ONU-Mujeres en marzo de 2014, estas iniciativas recibirán la atención necesaria y se basarán en los trabajos preparatorios ya realizados.

6. La movilización de recursos es la máxima prioridad institucional de ONU-Mujeres y ello exige una considerable intensificación de esfuerzos, especialmente para la obtención de recursos complementarios. En 2013, la estrategia de la Entidad de ampliar la base de donantes y aumentar el número de Estados Miembros que aportan más de 10 millones de dólares en contribuciones básicas fue un éxito. Las contribuciones básicas de ONU-Mujeres tuvieron un aumento considerable del 33% y ascendieron a 152 millones de dólares, frente a los 114 millones de dólares registrados en 2012. ONU-Mujeres ha presupuestado la recaudación de 340 millones de dólares en contribuciones básicas en 2014-2015 y seguirá concentrándose en la aplicación de esta estrategia de crecimiento.

7. Del mismo modo, se están elaborando estrategias para obtener recursos complementarios a fin de alcanzar los 350 millones de dólares previstos en el presupuesto para 2014/15. La mayoría de las oficinas sobre el terreno están aplicando planes de acción para la movilización de recursos en que se señalan las diversas oportunidades existentes a nivel local. Los funcionarios de la sede están proporcionando capacitación en materia de movilización de recursos a las oficinas regionales y en los países, mientras que cada vez con mayor frecuencia las oficinas regionales prestan apoyo para la movilización de recursos a las oficinas en los países. Los representantes de ONU-Mujeres están colaborando con los representantes de los donantes a nivel de los países, donde se adoptan la mayoría de las decisiones relativas a la movilización de recursos complementarios. En varias ocasiones se han utilizado las notas estratégicas y los planes de trabajo anuales de las oficinas en los países como instrumentos de movilización de recursos.

8. La administración de ONU-Mujeres valora el apoyo del Comité para impulsar las estrategias de movilización de recursos a fin de alcanzar los objetivos establecidos en el plan estratégico 2014-2017.

Gestión del riesgo institucional

9. La administración de ONU-Mujeres reconoce la recomendación del Comité sobre las modalidades adecuadas de riesgos operacionales establecidas a nivel de las oficinas en los países, las oficinas regionales y la sede. ONU-Mujeres está formalizando y mejorando su enfoque y sus procesos de gestión del riesgo institucional colaborando con otras entidades de las Naciones Unidas respecto de la experiencia adquirida.

Función de evaluación

10. La administración de ONU-Mujeres está de acuerdo con las observaciones del Comité y afirma la importancia estratégica de su función de evaluación para reforzar la eficacia y la eficiencia de la capacidad de programación a nivel nacional. ONU-Mujeres está instaurando un sistema de garantía de la calidad para asegurar que las oficinas cuentan con los recursos financieros y humanos adecuados para llevar a cabo los planes de evaluación. En noviembre de 2013, ONU-Mujeres nombró a su primer Director de Evaluaciones, reconocido como una autoridad internacional en evaluaciones centradas en la igualdad y que tienen en cuenta las cuestiones de género. Bajo el liderazgo de la nueva Directora, a través de la iniciativa EvalPartners, ONU-Mujeres se está convirtiendo en un asociado mundial con acceso a más de 30 miembros, entre ellos el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Red de Evaluación del Desarrollo (EvalNet) del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, varios gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, bancos multilaterales de desarrollo, fundaciones privadas e instituciones académicas.

11. ONU-Mujeres sigue desempeñando un papel destacado en la coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas y la gestión del conocimiento en materia de evaluaciones que incluyan la perspectiva de género. La Entidad amplió el portal sobre evaluación de la igualdad de género, participó en evaluaciones conjuntas y asociaciones innovadoras como la iniciativa EvalPartners y promovió el uso de indicadores de evaluación a través del Plan de Acción para todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (véase también [UNW/2014/3](#)).

Auditoría interna e investigaciones

12. La administración de ONU-Mujeres toma nota de la prudencia del Comité al evaluar continuamente la relación costo-beneficio de los acuerdos de subcontratación con el PNUD. La administración reconoce las preocupaciones del Comité sobre los conflictos de intereses que podrían surgir por el hecho de que el PNUD desempeñe la función de auditoría interna de ONU-Mujeres y otras funciones subcontratadas, en particular en relación con la tesorería, los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones y la gestión de la nómina de sueldos, las prestaciones y los derechos. La administración se ha comprometido a vigilar los beneficios derivados del uso óptimo de los recursos y llevará a cabo estudios de viabilidad para evaluar distintas opciones en lo que respecta a la contratación externa de funciones a medida que la organización vaya madurando.

13. La administración de ONU-Mujeres valora el apoyo que prestó el Comité para aumentar la capacidad de auditoría interna durante 2013 y la modificación consiguiente del plan de trabajo de auditoría. Se celebran reuniones informativas trimestrales entre la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y el Director de Auditoría e Investigaciones del PNUD.

14. La administración de ONU-Mujeres reconoce la recomendación del Comité relativa a la elaboración de estrategias de comunicación y ha tomado medidas para comunicarse con sus donantes en respuesta a informes específicos de auditoría interna publicados con arreglo a la política sobre divulgación de la información vigente a partir del 1 de diciembre de 2012.

15. La administración de ONU-Mujeres señala el agradecimiento del Comité por el suministro periódico de información actualizada sobre el número de casos de investigación y por los esfuerzos de ONU-Mujeres encaminados a dar a conocer la línea telefónica para la presentación de denuncias de fraude.

Estados financieros

16. La administración de ONU-Mujeres celebra que el Comité haya observado que la aplicación de las IPSAS por parte de la Entidad se hizo con arreglo a una planificación rigurosa y se ejecutó en un breve período de tiempo. La Junta de Auditores reconoció que la “aplicación satisfactoria del marco contable de las IPSAS es un logro importante que ha confirmado el firme compromiso de la Administración, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de una organización relativamente nueva, así como el estado de preparación del que la Junta informó anteriormente” (véase [A/68/5/Add.13](#), cap. II).

Relación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

17. La administración de ONU-Mujeres está de acuerdo con la observación del Comité sobre la importancia de hacer un seguimiento de las funciones subcontratadas con el PNUD. Para las esferas clave de las que se encarga el PNUD en nombre de ONU-Mujeres, la División de Gestión y Administración ha implementado los siguientes controles para garantizar que las funciones subcontratadas se lleven a cabo de forma apropiada: a) en relación con los servicios de tesorería, ONU-Mujeres ha aceptado la política y las directrices del PNUD en materia de inversión y mantiene reuniones trimestrales con el PNUD relativas al examen de sus inversiones; b) respecto de los pagos y las conciliaciones bancarias, ONU-Mujeres examina mensualmente las conciliaciones bancarias preparadas por el PNUD; y c) en cuanto a los recursos humanos, ONU-Mujeres utiliza un instrumento de validación de nóminas para comprobar la información entregada al PNUD para la tramitación de las nóminas correspondientes al personal internacional del Cuadro Orgánico y del Cuadro de Servicios Generales que trabaja en la sede. Además, ONU-Mujeres recibió una carta de certificación del Administrador Auxiliar Adjunto del PNUD para todas las transacciones realizadas en nombre de ONU-Mujeres correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

Plan estratégico 2014-2017

18. La administración de ONU-Mujeres agradece el apoyo del Comité en la elaboración del plan estratégico actualizado 2014-2017 ([UNW/2013/6](#)), cuya clasificación de gastos y cuyos plazos están armonizados con los de los fondos y programas de las Naciones Unidas. ONU-Mujeres continúa colaborando con los asociados dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas para lograr sus objetivos estratégicos de promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.